

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 21 de mayo de 1856.

Abierta á la una y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior en votacion nominal por 142 votos contra 41 despues de una cuestion suscitada por el Sr. Garrido, y en la que tomaron parte los señores secretario Gonzales de la Vega, Garrido, Seoane, Ramirez Arcas, Torrecilla, Huelves, Martin, ministro de la Guerra y Bayarri (don Pedro), sobre si para desechar la enmienda del señor Martin habian sido bastantes los señores diputados que habian tomado parte en la votacion del dia de ayer.

El señor ministro de Fomento ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley concediendo 10 meses de prórroga á la compañía que ha de construir el ferro-carril desde Almansa á Alicante. Este proyecto de ley pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

ORDEN DEL DIA.

Bases del consejo de Estado.

Leida la quinta y anunciado por el señor secretario que se habia retirado por sus autores una enmienda que habia á ella, fué aprobada sin discusion.

Se retiró la base adicional que se habia presentado en el dia de ayer, y el señor vicepresidente declaró terminada esta discusion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Continúa la discusion del proyecto de ley acerca del ferro-carril de Andalucía y Extremadura.

Artículo 1.º

Se dió cuenta de una enmienda de los señores Villavicencio, Hazañas y otros para que el trazo de la linea de Córdoba á Málaga pase por Granada.

Tomada en consideracion por la Asamblea, y abierto debate sobre ella, tomaron parte varios señores diputados y el señor ministro de Fomento, quien se opuso á ella por las dificultades que ofrece llevar la via por aquella ciudad. La comision propuso, como medio conciliatorio, redactar de nuevo el artículo del modo siguiente:

«El gobierno hará los estudios de un ramal que una la ciudad de Granada con la linea de Málaga, cuyo ramal gozará de las mismas ventajas que la linea de Málaga, si los estudios facultativos no impiden su ejecucion.»

La enmienda fué desechada, entrándose á discutir el artículo 1.º redactado nuevamente del modo siguiente:

«Se autoriza al gobierno para otorgar á los señores conde de Morai, presidente de la sociedad de ferro-carriles del Gran central de Francia, Chat lus, Gustave de la Hause y conde Letour vicepresidentes y administradores de la misma sociedad, la construccion de un ferro-carril que partiendo del de Madrid á Almansa, en las inmediaciones de Villarobledo, y aproximándose á Alcaráz, entre por la parte oriental de la provincia de Jaen, y siguiendo despues el curso de Guadalquivir hasta Córdoba, vaya á desembarcar en el puerto de Málaga bajo la forma y condiciones que se establecen en esta ley.

«El gobierno hará los estudios de un ramal que una á la ciudad de Granada con la linea de Málaga, cuyo ramal gozará de las mismas ventajas que aquella si los estudios facultativos no impiden su ejecucion.»

El Sr. SAGASTA: Señores me levanto á protestar contra la fatal jurisprudencia que se quiere establecer en materia de caminos de hierro, y que nos va á conducir al mismo estado en que nos hallábamos en 1854.

Entiéndase bien que al levantarme á protestar contra la jurisprudencia que se quiere establecer, no quiero oponerme á la realizacion de las líneas á que el dictámen se refiere.

Lo que yo combato es la forma con que quiere hacerse, porque con esa forma no se harán los caminos de hierro, y se conseguirá llevarnos á los siglos á la inmoralidad que en esta cuestion hubo antes de 1854: ¿qué se pretende en el dictámen puesto á discusion? Se pretende la concecion de unos ferro-carriles cuyos estudios son completamente desconocidos así como las me-

morias, presupuestos, etc., y sin embargo, se viene á pedir una subvencion: ¿en qué ha fundado la comision esa subvencion? ¿Qué razones ha tenido para pedirla?

Al proponer una subvencion indica la comision que no sabe el objeto de estas, y puesto que parece que las ignora, yo voy á decir cuál es. El objeto de la subvencion es asegurar un interés al capital que se ha invertido en la construccion de una linea, ¿pero cuándo? Cuando conociendo el coste de la linea y los gastos de conservacion y de explotacion, se ve que no corresponden los réditos al capitán invertido; y ahora pregunto yo: ¿conoce la comision el coste de la linea, ni los gastos de explotacion y conservacion? No: luego esa subvencion depende únicamente del capricho y de la voluntad de unos cuantos. ¿Y pueden las córtes de un pais tomar un acuerdo sobre un resultado fundado en el capricho de unos cuantos individuos?

Yo no sé como pensará el gobierno en esta cuestion; pero con las mismas razones que el señor ministro de Fomento ha combatido la enmienda del señor Moreno Nieto, puede combatir este proyecto, y estoy casi persuadido de que lo hará, pues yo en su lugar hasta haria esto cuestion de gabinete.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO: La linea que hoy proponemos á las córtes no es exacto que no tenga planos ni estudio de ninguna especie, y hay mas estudios hechos que los que tenia el ferro-carril del Norte cuando se vino á pedir el camino, porque hay una parte que está en explotacion, otra que se está construyendo, y otra que está en estudio, y es muy triste, señores, que cuando se aducen argumentos en favor de unas provincias vengan despues á contratarse intereses de esas mismas provincias.

Nosotros no hemos venido á combatir los intereses de nadie; hemos traído un proyecto de ley sujetándole á subasta y hemos fijado una subvencion igual á la señalada por el gobierno en otras líneas que ofrecen menores dificultades y hemos dicho que si de los estudios resultase que la subvencion debia ser menor, se rebajase en la subasta.

Dice S. S. que esto es una impaciencia pueril; es exactamente la misma que tenia S. S. y sus amigos cuando se trató del camino de Castilla, y ni yo ni mis amigos le calificamos de ese modo. Es ciertamente triste que cuando las provincias de Andalucía ayudaron los ferro-carriles del Norte, es ciertamente triste que cuando deuto de la ley venimos á reclamar lo mismo que sucedió á las provincias de Castilla, se levanten los diputados de esas provincias á hacer la guerra á esos intereses cuando despues de todo los intereses de Castilla y Andalucía no son mas que los de la nacion.

Afortunadamente yo espero que los otros diputados por Castilla no seguirán la conducta que S. S. ha seguido.

Los señores Sagasta y Vega Armijo rectifican.

El Sr. MONTESINO: Siento infinito no haber podido tomar parte en esta discusion de la totalidad para haber hecho ver los defectos de que adolece este dictámen, el cual nos conduce á un camino tan resbaladizo que puede dar lugar á una catástrofe como la del año 47. Me concretaré al art. 1.º

Creo que lo mas conveniente hubiera sido decir al gobierno que en tiempo dado, presente los estudios de esa linea: no en un plazo de cuatro meses, pues en ese caso sucederia lo que ha tenido lugar en los planos de Madrid á Valladolid, que no ha habido tiempo para hacerlos, porque fué muy corto el que se señaló.

No me opongo á la linea de Andalucía ni quiero darla preferencia sobre la de Portugal, aunque esta creo que es primera que aquella (el señor Gonzalez de la Vega pide la palabra), considerada politicamente.

Otra de las cosas que se dicen para salvar la ilegalidad es que en término dado se han de presentar los planos, los presupuestos y los pliegos de condiciones á las córtes; y en otro artículo se dice que si el proyecto de Córdoba á Málaga tuviese antes esos requisitos se conceda desde luego: ¿quién lo ha de conceder? ¿El gobierno? ¿Por qué en este trozo se ha de hacer eso y los demas han de venir al Congreso? ¿Qué han de hacer las Córtes con esos planes y esos presupuestos? Eso no seria mas que un trámite que entorpeceria.

Creo que la comision debia retirar este proyecto de ley y proponer que en un término dado se presente un proyecto con todos los requisitos

legales.

Asi no nos espondremos, como he dicho antes, á que se soliciten concesiones provisionales que produzcan malisimas consecuencias.

Habiéndose preguntado si se prorogaba la sesion se acordó que no.

Apropuesta del señor presidente, y por indicacion de los señores ministros de la Gobernacion y Fomento, se declaró urgente la discusion de dos proyectos de ley: primero, para que el sobrante de lo destinado á calamidades públicas en el año 55 se aplique al año 56; segundo concediendo un crédito supletorio de 24,000 reales para telégrafos eléctricos.

Se leyeron y anunció que se imprimirían los siguientes dictámenes:

1.º Sobre la conclusion de las obras del puerto del Grao de Valencia.

2.º Sobre abolicion de los derechos llamados prohibitivos, privativos y exclusivos de caza y pesca.

3.º De la comision de peticiones, desde los números 1,175 hasta el 1,192.

Pasó á la comision de aranceles una esposicion de varios dueños de ferrerías sobre el derecho señalado al hierro en el nuevo arancel.

El señor Gatell pidió que constase en el «Diario de las Sesiones» su voto con el de la minoría en la votacion de ayer sobre la proposicion del señor Figueras.

El señor Presidente señaló para la orden del dia de pasado mañana los asuntos pendientes y las bases de libertad de imprenta.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

## Cronica de Madrid.

La situacion se consolida, pudiéramos exclamar en vista del profundo silencio que guardan nuestros adversarios sobre el consabido tema de los motines. La situacion se consolida, debieramos decir con los hombres de negocios al observar el alza que adquieren los efectos públicos en el mercado y la profunda calma que reina en todos los ángulos de la Peninsula.

¿Qué se han hecho los elementos de desorden sembrados por la revolucion y que han recibido mayor desarrollo al empuje disolvente de los principios liberales? ¿Por qué la desconfianza se ha trocado en tranquilidad y el desorden en concierto?

Si escuchamos á nuestros adversarios moderados, la libertad es incompatible con la existencia del trono, la Milicia Nacional con el orden, y los progresistas con el gobierno. Y á pesar de esos vaticinios cuanto mas tiempo pasa, el trono, el orden, el gobierno y la administracion adquieren mayor robustez bajo el mando del partido progresista.

Si consultamos á los demócratas francos y embozados, la libertad no vivifica el aire que respiramos; los reaccionarios acechan el momento para lanzarse al combate, y la dictadura armada de pie á cabeza se prepara á dar la señal del ataque. Y contra esas declamaciones de origen sospechoso se levanta la realidad para decir al pais por la voz de sus representantes y de la prensa que son infundados esos temores, y no debemos aguardar que las sombras de la noche reaccionaria oscurezcan el sol de la libertad que brilla en el horizonte.

Si preguntamos á los unos y á los otros cual es el secreto del porvenir, nos responden con asombrosa unanimidad que la dictadura demagógica asoma su cabeza ensangrentada y que la reaccion llama á las puertas de los patriotas que sus satélites han señalado á las iras de los verdugos.

Ante esa unanimidad pasmosa que no tiene ejemplo desde la torre de Babel, son

innecesarias todas las pruebas. Si la situacion es demagógica para los moderados, no puede ser reaccionaria para los demócratas; y si estos la consideran tiránica y opresora, no es democrática como aquellos afirman. Las dos tendencias se contradicen, se excluyen; porque no puede ser reaccionario lo que es liberal, ni demagógico lo que es reaccionario.

Aquí tienen los lectores de la Nacion, la medida para comprender lo que son las oposiciones en estos dias de libertad. Agitándose constantemente para escitar el desasosiego, describen los moderados cuanto ocurre con las negras tintas de la pasion, y los demócratas imitan su conducta pintando cuadros románticos, en que figuran espectros y fantasmas que se levantan del sepulcro para residenciar á los progresistas.

Pero si separamos cuidadosamente la parte sombría de esas lamentaciones de los Jeremias políticos, si levantamos el velo que cubre á los sychofantas de la prensa desaparece el encanto y se descubre un fondo oscurísimo que proyecta sombras bien conocidas en los fastos contemporáneos. La ambicion de mando no satisfecha, la impotencia del exclusivismo y la pequeñez de las personas, se ocultan tras de esa oposicion tornadiza, que camina sin rumbo alejándose cada dia mas del verdadero patriotismo y haciéndonos dudar si aun reinan en los corazones las virtudes de nuestros mayores.

Que el partido moderado camina fuera de sus principios y trabaja contra sus doctrinas es un hecho incuestionable. Ellos, los partidarios del orden, propagan el desorden como los demócratas combatiendo el principio de autoridad; ellos, amigos del trono, atacan al trono poniendo en duda sus palabras y suponiendo corre peligros imaginarios inventados por sus contrarios.

Y esta conducta del partido moderado no tiene justificacion posible, no tan solo porque se opone á los principios que sustenta cuando menos con los labios, sino que es inicua contra una situacion creada por sus desaciertos y sostenida por el voto público. Los moderados, escluidos del mando por los suyos faltan á todas las consideraciones políticas, declarándose en guerra abierta con un gobierno que si no ha puesto freno á la libertad porque no está en sus principios, rodea el trono de prestigio, conserva el orden y hace respetar las leyes.

Que los demócratas marchan hácia el abismo del descrédito y conspiran contra la idea democrática es otro hecho palpable. Ellos, los ardientes defensores de la libertad que han visto aprisionada durante once años, propagan el sentimiento contrario, exagerando sus principios como en 1843; ellos, los soldados del pueblo combaten contra el pueblo despertando pasiones y antagonismos que si llegan á condeñarse tienen que producir forzosamente la guerra, y como consecuencia lógica, la perdida momentánea de la libertad conquistada.

Y esta conducta de los demócratas no tiene justificacion posible, por mas que se adorne con palabras de mucho efecto entre las personas que no entienden de cosas políticas. Las acusaciones de reaccion, dirigidas contra las personas autorizadas del partido progresista, son un insulto á la razon. Si los demócratas han peleado como soldados, esos hombres á quienes se

alude, vienen peleando desde 1808 los unos, otros desde la guerra civil y tienen una hoja de servicios sin mancha. Si los demócratas porque no poseen, consideran un crimen político aceptar un puesto en la administración, aunque no creemos en su espartanismo, tenemos doble razón para condenar su conducta.

Este cargo es altamente ridículo y contradictorio. Realizada la revolución de julio, los destinos públicos y las carteras debieron darse á Sartorius y sus amigos; porque no es decoroso que ningún liberal acepte *turrones*. El partido progresista debía hacer mas aun despues del triunfo de agosto, entregando el trono y la administración del país á los demócratas; porque no es digno de ningún progresista ocupar destinos públicos si ha de conservar limpia su buena opinion de patriota.

La verdad de todo está en que los moderados acusan á los liberales como un delito que los destinos vayan á parar á los progresistas, contra la doctrina de su escuela que impone á los empleados la obligación de abandonar los puestos públicos, cuando no están acordes con la marcha política del gobierno. Los demócratas por su parte censuran á los progresistas el hecho de coadyuvar al desarrollo de sus principios en la esfera de la administración; pero reclaman la salida de todos los moderados. no sabemos si para rehabilitar á los realistas de 1834 ó para que los ocupen sus amigos políticos.

Hé aquí también puesta en relieve la lógica y la consecuencia de nuestros adversarios políticos, y justificada la conducta que seguimos desde la revolución de julio.

Consecuentes con los principios allí proclamados, hemos pedido respeto á la probidad y al talento; mientras los moderados negaban á sus adversarios esas cualidades recomendables. Defensores de principios y doctrinas políticas, contrarios á las de la dominación moderada, hemos creído y continuamos creyendo, que si los elevados puestos de la administración deben entregarse á personas identificadas con ellos, las demás funciones son compatibles, siempre que los empleados reúnan aquellas circunstancias. Españoles ante todo, hemos defendido constantemente la política de asimilación dentro de la legalidad existente, como medio único de poner término á las revoluciones y las dictaduras, y dar ensanche y desarrollo á todas las opiniones.

En cambio de esta conducta, que creemos altamente patriótica, los moderados responden á nuestras ideas de gobierno, calificándonos de anarquistas; mientras los demócratas nos apellidan reaccionarios. En cambio de las doctrinas de tolerancia, que es la defensa de los caídos y el artículo fundamental del credo democrático, los demócratas nos acusan de reaccionarios y los moderados de apóstoles de la demagogia.

¿Qué somos, qué son ellos, qué es la situación?

Nosotros somos lo que hemos sido: monárquicos-constitucionales y defensores de la política en que lo es todo la voluntad de la ley y nada la voluntad de los hombres. Ellos son un logogrifo, un mito, una contradicción continua que no presenta puntos de contacto con nada de cuanto hemos visto en la prensa europea.

La situación es monárquica bajo el trono constitucional de doña Isabel II, las Cortes constituyentes y un gobierno que cuenta con el apoyo de la mayoría. La situación es de libertad amplia, que no se oscurece con las exageraciones de hechos aislados propios de todos los tiempos, como no ocultan los rayos del sol las nubes que no se levantan del horizonte. La situación es legal y justa bajo el imperio de las leyes cuya voluntad ha sustituido al capricho de los gobiernos y de los poderes anónimos.

Por eso contra las declamaciones y profesías de la oposición, la situación se consolida y se afianzará definitivamente con el apoyo de la opinion pública que se pretende estraviar sin conseguirlo. Desvaria quien tiene tan pobre idea de la sensatez

del partido liberal, que espera obligarle á cambiar un sistema legal por gobiernos de fuerza. *Perdere quos deus dementat.* (Nacion.)

Los diputados á Cortes por las provincias hermanas, que segun parece son vascongados antes que progresistas, y en la práctica no están por la unidad constitucional, tan cacareada por ciertos hombres, han publicado la siguiente notable declaración:

«Los diputados de las provincias Vascongadas que suscriben, poco dispuestos á molestar á la prensa, y menos á ocupar la atención pública con cuestiones que mas ó menos directamente hayan podido afectar á sus personas, se encuentran hoy en la indeclinable necesidad de alterar su tradicional conducta de la inexacta y gratuita interpretación que ha dado el señor gobernador civil de Alava al silencio por ellos guardado en la discusión de la ley de desamortización.

En las juntas de Murguia, acabadas de celebrar, en medio de la representación provincial, ha pronunciado su gobernador civil las siguientes frases: «La ley de desamortización ha sido consentida por los diputados de las provincias Vascongadas.» Los diputados á Cortes del país vascongado testean al gobernador civil de Alava que esto no es exacto, que no le reconocen competente para hacer declaraciones tan graves, ni interpretaciones tan desacertadas como poco conformes con los antecedentes y conducta constantemente observada por aquellos en el Parlamento. Aquella autoridad superior antes de aventurar en tan solemne ocasion frases de tanta importancia y trascendencia, debió recordar que por la ley de 25 de octubre de 1839, de todos conocida, se confirmaron los fueros de las provincias Vascongadas, salva la unidad constitucional: que por la misma se prescribe y determina que el gobierno, cuando lo crea conveniente, presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley para la mas indispensable modificación de aquellos, previa audiencia de las respectivas provincias, segun lo exijan los intereses de estas, conciliados con los generales de la nación.

La lectura de esta ley, olvidada por el señor gobernador civil de Alava, le vencerá fácilmente de que toda iniciativa en cuanto á modificación de fueros le está reservada al gobierno de S. M., así como el señalamiento del día en que ha de presentar la prometida audiencia á las provincias, que deberá siempre preceder á la presentación de aquel proyecto. Siendo esto así, claro es que los diputados á Cortes no pueden proponer ni exigir la modificación, ni espresa ni tácitamente consentirla, porque sería arrogarse un poder contrario ó superior á la ley, y por mas que la autoridad civil de Alava haya querido investirlos de tan altas facultades en su deplorable é infundada interpretación, no las pueden aceptar, porque queda bien patente el imposible legal que hay para ello y que aquel funcionario no ha tenido presente.

Mas por si le quedase alguna duda, le recordaremos lo acontecido en las Cortes de 1841. Eran las primeras en que se presentaba, despues del célebre convenio de Vergara, un proyecto de ley pidiendo autorización para plantear los nuevos aranceles. Se hablaba en ellos del establecimiento de aduanas en las costas y fronteras, y los diputados por las provincias Vascongadas, los señores Aldecoa, Pacheco, Hormaeche, Altuna y Olano presentaron una enmienda en la sesión de 13 de junio pidiendo la declaración de que aquella disposición no obstase al cumplimiento de la ley de 25 de octubre de 1839, y la comisión contestó por boca de su digno y respetable presidente, el señor don Vicente Sancho, lo que sigue: «La comisión dice que no admite esta enmienda, pues que entiende que el contenido de la ley que se discute, en nada debe alterar las disposiciones de la de 25 de octubre de 1839.»

Mas adelante, explicando estas mismas palabras y la ley, añade: «Esto determina-

ron las Cortes, esto es lo que se ha respetado, y esto es lo que cree la comisión que se debe respetar. Es un negocio pendiente hijo de un tratado, pues que un tratado fué, señores; en virtud de aquel tratado ó convenio, ó llámese como se quiera, se resolvió que se presentara una ley para hacer las alteraciones con los fueros que conviniere al bien general, y la comisión está firmemente persuadida de que no se puede alterar aquella disposición «por ningún motivo, sino que es menester que se cumpla, presentando una ley, y que las Cortes, con el consentimiento debido, determinen lo que se deba hacer.» Así he dicho que este proyecto de ninguna manera altera las disposiciones de aquella ley. Los señores diputados de las provincias Vascongadas han visto el dictamen y han conocido la lealtad con que la comisión procede, en lo cual no ha sido mas que un intérprete de la lealtad del Congreso, que representa á una nación eminentemente leal.»

Aceptada por la representación nacional esta doctrina, ha servido de pauta á todos los diputados vascongados para su conducta ulterior, no creyéndose por consiguiente en el deber de solicitar iguales declaraciones cada vez que en lo sucesivo se presentaran proyectos de ley que pudieran rozarse con su legislación particular y su estructura privilegiada.

También nos permitiremos traer á la memoria del señor gobernador de Alava la conducta constantemente guardada, respetable por ser tradicional y fundada en razones de delicadeza, que han observado los representantes de las provincias Vascongadas en las cuestiones de quintas, de Hacienda en general, y especialmente en el ramo de impuestos.

¿Y habrá quien pueda con razón, en vista de tan claros como explícitos antecedentes, dar al silencio constantemente observado en todas estas disposiciones y otras análogas, la significación que le ha atribuido aquella autoridad superior? ¿Y habrá, segun ellos, quien con razón bastante pueda sostener que el silencio de los diputados vascongados implica el consentimiento de nada que sea contrario á los fueros de aquel país?

Creemos que basta esta comprobación á demostrar cumplidamente que nuestro silencio en la discusión y habernos abstenido de votar la ley de 1.º de mayo de 1855, se apoyan en antecedentes bien conocidos, que destruyen completamente la imputación que al señor gobernador de Alava le conviene hacernos en tan desfavorable ocasion.

Al hacer esta manifestación, los diputados que la suscriben, mas que rectificar el error cometido por la autoridad superior de la provincia de Alava, tienen por objeto dar esta nueva prueba de respeto y consideración á las provincias que les han honrado con sus sufragios.—José de Allende Salazar.—José Maria Olano.—Luis de Mariátegui. Antolin de Udaeta.—Rafael de Guardamino. Telesforo Monzon.—Federico Victoria de Lecea.—Ascensio Ignacio Altuna.

Madrid 24 de mayo de 1856. (Leon Español.)

### CRÓNICA DE PROVINCIAS.

La sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa celebró el día 20 su junta anual. El asunto principal de que en ella se trató fué el de prolongación de la línea. La dirección sometió á la junta los medios que juzgaba mas convenientes para llevar á cabo las obras, y todas merecieron unánime aprobación. Terminado este asunto se trató por incidencia de un vasto é importantísimo proyecto concebido por don José Campo, proyecto que debe servir de complemento al ferro carril valenciano, y que ya en la actualidad se está iniciando con eficacia. Se trata de la construcción de un camino de hierro que recorra todo el litoral, enlazando las ricas provincias de Valencia, Cataluña y Ara-

gon, y que desde Barcelona vaya á empalmar en los Pirineos con los ferro-carriles de Europa. Don José Campo manifestó que para llevar á cabo este proyecto tenia ya levantados los planos de la sección de Valencia á Castellon y solicitado la seccion de miso del gobierno para practicar el peritaje de Castellon al Ebro.

Segun los estados leídos en dicha junta, el movimiento y producto total de la línea durante el año último ha sido el siguiente:

702,469 viajeros . . . . .	2.735,679	13
501,627 quintales de mercadería . . . . .	800,402	13
Esceso de equipaje . . . . .	9,033	26
Derecho de registro . . . . .	8,046	4
Encargos . . . . .	5,218	12
Perros . . . . .	5,726	
Trasporte de ganado . . . . .	25,741	20
Carruages . . . . .	4,280	
Acarreo . . . . .	3,548	4
Despachos telegráficos . . . . .	3,406	
Conduccion del correo de Madrid . . . . .	61,068	
Idem del de Alicante . . . . .	10,950	
Un tren especial . . . . .	700	
Almacenaje . . . . .	326	21

Total rs. vn. . . . . 3.674,126 10

—Segun la Palma de Cádiz se han formado en todos los pueblos de España, á la sombra de la desamortización, «compañías denominadas de *guante y puje*, que por su sola existencia deshonrarian á cualquier nación, pues la inmortalidad de sus actos y la presión que ejercen sobre el público es tan escandalosa como absoluta, y tan perjudicial como ofensiva al carácter de un país hidalgo.

Todos estos escándalos cesarian con exigir una garantía previa en dinero ó papel á los que tomasen parte en las subastas, ó disponiendo que estas se hiciesen por pliegos, único medio de concluir con el inmoral sistema de pujas introducido hace siglos por el clero para los arriendos de sus rentas.

—La plaza de toros de Malaga fué teatro de escenas vandálicas el domingo último. Una pequeña parte del público disgustado con la flojedad de los vichos se permitió arrojar al redondel ladrillos, tablas y hasta las sillas de las localidades, causando un mal rato á las señoras. Las autoridades han podido contener estas demostraciones de mal género, dictando medidas oportunas, sin que haya que lamentar la menor desgracia á pesar de la inmensa concurrencia que habia asistido á la función.

Valladolid 20 de mayo.

El 15 del corriente se dió principio en esta capital á la entrega de los 162 quintos que han correspondido á esta provincia: ayer 19 á las tres de la tarde se terminó admirablemente esta operación con el orden y sensatez, propia del pueblo castellano, gracias á las simpatías y respeto que á la vez todos estos habitantes tienen al gobernador de la provincia señor Iglesias, quien no abandonó ni aun por un momento siquiera la presidencia de tan importante acto desde las ocho de la mañana, todos los días, hasta las seis de la tarde; pues si bien es cierto ha sido temible se hubiera alterado la tranquilidad pública con motivo de la alza de los granos en tan críticas circunstancias, también lo es, que la presencia del señor Iglesias, á quien por su celo y actividad toda la provincia aprecia de una manera estremada, ha influido poderosamente á contener cualquiera desorden que hubieran intentado los enemigos de la libertad y del orden. Al terminarse felizmente ayer á las tres de la tarde dicha entrega de quintos, se dió aviso al gobierno por el telégrafo.

Han entrado en caja . . . . .	132
Redimidos . . . . .	30

Total . . . . . 162

Valor que ha recibido el Tesoro de los redimidos, á 6,000 rs. cada uno 180,000 rs. vn.

Huelva 16 de mayo.

Segun anunció á Vds. en mi comunicación anterior, participándoles la salida del digno gobernador de esta provincia señor de Montemayor, con dirección á la ermita de la virgen del Rocio, situada en el término de la villa de Almonte, á cuya fiesta debían concurrir S. M. el monte, á cuya fiesta debían concurrir S. M. el rey viudo de Portugal y el duque de Montpensier, el indicado gobernador ha regresado en el día de ayer y por lo que nos han informado dichos señores personas que concurrieron á dicha fiesta, el recibimiento que se les ha hecho por esta autoridad á los augustos personajes estuvo todo lo lucido que podía ser, atendidas las circunstancias que permite este país, quedando los principes sumamente complacidos. La función,

empal- carriles manifestó to tenía cion de el per- os estu- cha jun- al de la do el si- 5,679 13 0,402 13 9,033 28 8,046 4 5,218 12 5,726 12 5,741 20 4,280 12 3,548 4 3,406 4 1,068 4 0,950 4 700 4 326 21 4,126 10 man for- ña, á la ompañías ue por su eualquier sus actos úblico es tan per- er de na con exi- ó papel á bastas, ó por plie- de inmo- hace si- os de sus ú teatro ú lismo. disgustado permittió as y has- causando autoridades oraciones oportu- la menor concurren- cio en esta os que han r 19 á las mente esta propia del atías y res- tes tienen or Iglesias, omento si- tante acto s los días, n es cierto tranquilo- los granos lo es, que tien por su ecia de una osamente á abieran in- del órden- de la tar- viso al go- 132 30 162 e los redi- rs. ra. mnicacion digno go- Montema- virgen del villa de Al- ir S. M. el Montpen- sado en el ormo de di- dicha fies- o por esta estuvo todo s circuns- dando los a función,

no obstante, no ha estado concurrida como otros años. El luto que aun visten muchas familias por las numerosas víctimas que ocasionó el cólera-morbo en los dos últimos años en todos estos pueblos, ha influido para que la concurrencia fuera mas reducida, y el triste porvenir que ofrecen las sementeras, ha retraido á muchos tambien, puesto que la cosecha que se espera es extremadamente corta. Por esta última razon la cuestion de subsidios quizás tome un aspecto grave en este pais y obligue á adoptar medidas de salvacion, como está sucediendo en Cádiz y Sevilla presentemente. Terminóse ya la convocatoria de los matriculados que deben pasar á la capital del departamento, y en cuya operacion ha mostrado el señor marques de Espinola, comandante de marina de la provincia, un celo y probidad que le honran mucho. Hemos visto el ingreso de los quintos para el reemplazo del ejército ante la diputacion provincial con el mayor orden y sosiego, siendo probable que dentro de pocos dias finalice este acto; pero las sesiones del cuerpo provincial se prolongan las mas de las noches á horas muy altas, y se observa suma actividad, celo y rigidez en todas las operaciones que tienen lugar. El dignísimo señor Montemayor preside todas las sesiones.

### CRÓNICA ESTRANGERA.

París 14 de Mayo. No se puede citar en los anales diplomáticos una época en que se haya hecho un consumo mayor de circulares, notas, tratados y protocolos. Se hablan hace dos dias de una nota remitida por Francia y Austria á la Corte de Roma, y hoy se anuncia una circular muy estensa de lord Clarendon á todos los agentes de Inglaterra en el extranjero. Este documento muy largo tendrá analogia, segun dicen, con los protocolos que se han publicado, pero será mas sencillo y atacará ciertas cuestiones con mucho vigor. Con el sistema de publicidad que existe en Inglaterra, pronto tendremos conocimiento de esta circular. He recibido noticias muy interesantes de Italia. Rectifican varios hechos contenidos inexactamente por los periódicos. El Rey de Nápoles prepara una justificacion de sus actos, la cual será enviada al Gabinete austriaco, no queriendo Fernando II ceder á una presion de Francia y de Inglaterra. En la actualidad se está haciendo una investigación sobre el número de condenados políticos detenidos todavia en las cárceles. El Rey de Nápoles está dispuesto á una amnistia, de la cual estarán exentos, sin embargo, todos los que, cogidos con las armas en la mano en el motin de 1848, han sido condenados por crímenes de asesinato. Me escriben diciendo que hay exageración en lo que se publica relativamente á la situacion del Estado de Parma. Ciertamente esa situacion es muy triste; pero la duquesa no ha pensado en abandonar el ducado, como lo habian anunciado algunos periódicos. El efectivo de las tropas austriacas de ocupacion no ha sido aumentado sino en una proporcion menor que la que se ha dicho. Es verdad que por un momento se ha tratado de hacer entrar en Parma la guarnicion de Plasencia que habria sido reemplazada por tropas procedentes de Venecia y que estaban ya en camino, pero habiendo llegado de Venecia una contra órden continúa el statu quo. El verdadero movimiento de las tropas austriacas no se ha verificado por este lado, sino por el de Milán, Verona y Monza. Se cree completamente en el viaje del Emperador Francisco José á Milán; las posiciones tomadas por el mariscal Radetzki son tales que en veinte y cuatro horas, puede concentrar sobre un punto indicado 50,000 hombres. Se prepara una recepcion magnífica al gran duque de Toscana á su regreso á Florencia; pero se cree que la evitara con su modestia ordinaria. El motivo de esta ovacion proviene de la resistencia que ha opuesto á la corte de Roma, rechazando formalmente la estipulacion de un nuevo Concordato y de modificar algo el tratado actual. El señor Baldasseroni es uno de

los que manifiestan mucha oposicion. Austria que se arrepiente ya de su propio Concordato, no ha tratado de influir con el gran duque en favor de la corte de Roma. La sesion de hoy del cuerpo legislativo ha sido bastante interesante bajo el punto de vista financiero. Despues de la votacion de algunas leyes de interés local, se pasó á la discusion del proyecto de ley que tiene por objeto el arreglo definitivo del presupuesto de 1853, cuyo dictámen está redactado por Mr. Lequien. Han tomado parte en la discusion los señores Baragnon, Lequien, Devinck y Godelle y se ha prolongado hasta una hora muy avanzada, por cuya razon no he podido enterarme bien. Ha circulado un rumor muy vago relativo á una nota que el Gobierno francés publicará en el *Moniteur* como consecuencia del memorandum del señor Cavour. Sin que trate de desmentir este rumor de una manera absoluta, la realizacion no me parece probable. Sigue hablándose de la época del bautizo; será el dia 15 de Junio. La Emperatriz, cuya salud se repone lentamente, saldrá para Biarritz inmediatamente despues de las funciones. —Parece que el gran duque de Toscana se ha negado á ajustar un concordato con la Santa Sede, cosa que esta deseaba con empeño. «Trieste 15.—Se han recibido aqui noticias de Constantinopla del 9. Se habian tomado enérgicas medidas de represion contra el fanatismo musulman en las provincias. Magnesia estaba tranquila. Habian recommenzado las hostilidades entre los rusos y los circasianos. Se ha quemado el cuartel de Daoud-bajá. Han venido muchas tropas turcas á Constantinopla. Se ha licenciado la reserva. —Las noticias de Constantinopla del 9 anuncian que los rusos han atacado y quemado la aldea circasiana de Sunnech, haciendo 21 prisioneros. Escriben de Atenas con fecha 10, que el gobierno protesta contra la ocupacion indefinida de la Grecia, que se anunció en las conferencias de Paris.» —Con fecha 5 escriben de Constantinopla: «Continúa el movimiento de tropas con la mayor actividad. Cerca de cuatro divisiones francesas han pasado ya el Bosphoro con direccion á Francia y Argelia; pero, como ya he dicho, la evacuacion no concluirá hasta principios del otoño próximo. Se han recibido los nombramientos de algunos comisarios de las potencias europeas para la organizacion de los Principados; por la Francia lo es el baron de Talleirand y por el Austria el Barón de Koller, antiguo internuncio. La Inglaterra y la Prusia aun no han dado á conocer los suyos. Estos comisionados deberán tener primero aqui algunas conferencias y despues se trasladarán á Bucharest.» —Segun la correspondencia del Semáfore del mismo Marsella, los noticias de la Arabia son cada vez mas graves. Los sublevados del Hedjaz, provincia donde se hallan las ciudades santas de los musulmanes la Meca y Medina, llegan á setenta mil hombres. La rebelion se ha extendido á la Arabia Feliz (Yemen) donde los revoltosos habian sitiado al gobernador Mahmoud-Bajá, en la ciudad mas considerable, Djedah, de la que se hubieran apoderado si una violenta epidemia no les obligara á levantar momentáneamente el sitio. El Diario de Constantinopla anuncia que se han enviado tropas á Marasch, y dice que han entrado algunos bugues en el mar Azoff, dirigiéndose á Taganrog, donde habian sido bien recibidos previa rigorosa cuarentena. —Cartas de Jerusalem, del 27 de abril, anuncian que el dia anterior habia habido una sangrienta lucha en la iglesia del Santo Sepulcro entre los armenios y los griegos, con motivo de la celebracion de la Pascua oriental. Las dos sectas convertian en arma todo cuanto se les venia á las manos, astas de bandera, ornamentos de altar, molduras de madera, etc. Con gran dificultad pudieron los soldados otomanos, arrojarlos del

templo y separarlos. El gobernador de Jerusalem, Kiamil-bajá, quiso interponerse entre los combatientes y fué herido, aunque levemente: dos ó tres europeos que le acompañaban, fueron los que le salvaron de un verdadero peligro. Sin contar los contusos, los griegos tuvieron treinta y cinco heridos y los armenios otros tantos poco mas ó menos. En cuanto á las causas de esta sangrienta lucha, se ignora como asimismo de quien partió la provocacion. —A las noticias de América que publicamos ayer, debemos añadir hoy que en la Cámara de los representantes un miembro llamado Quitman pidió á lo Asamblea la abolicion de las leyes de neutralidad. Un parte dirigido desde Washington al Correo de los Estados Unidos reasume en estos términos el discurso pronunciado por el autor de la mocion. «La miserable existencia de Méjico, las revoluciones que no cesan de estallar en la América central, la hermosa posicion de Cuba para el comercio de los Estados Unidos, son razones mas que suficientes para romper con los antiguos principios. La ocasion de apoderarse del Istmo de Panamá, este eslabon que deberia unir los Estados del Pacifico á los del Atlántico, es demasiado favorable para que se la deje escapar, aunque á trueque de engolfarse en una guerra contra la Inglaterra.» En las circunstancias presentes, en visperas de una eleccion presidencial y con presencia de las dificultades suscitadas entre la Gran Bretaña, y los Estados Unidos, no es de esperar que la Cámara de los representantes de Washington se empeñe en el gravísimo debate suscitado por Mr. Quitman, mayormente cuando la leccion tan severa como merecida que acaban de dar los costa-riqueños al filibustero Walker, deben persuadirle que los rancios principios se hallan demasiado arraigados en algunos estados americanos para que pueda romperlos una votacion contraria de la Cámara de Washington. —Leemos en el Morning Post: «Es preciso se arregle la cuestion italiana; de nada sirve disfrazarlo, la cosa apremia. Los elementos de explosion, cada vez mas comprimidos por el despotismo y por las cadenas de hierro, literalmente de hierro, no pueden permanecer tranquilos mas tiempo, sino se dá una válvula de seguridad á su terrible violencia interior. Todas las señales que pueden percibir la prudencia y la esperiencia, indican que se acerca una catástrofe, que, si no se previene por los únicos medios practicables, podrá trastornar, por medio de un sacudimiento irreparable, el edificio entero de la civilizacion europea. La situacion actual de Italia es un peligro público; un peligro para toda la Europa. Ha llegado á un grado tal el mal, que es preciso estar ciegos para no verlo. Toma rápidamente una nueva y terrible forma. No mirarlo así, seria en lo sucesivo un acto de locura, mas todavia que esto, un acto de negligencia positivamente culpable.» Dice el Daily News: «La cuestion es urgente. En el Norte de Italia, en Génova, en Bolonia, se están haciendo preparativos para una sublevacion contra los austriacos. El objeto de la intervencion debe ser restablecer la balanza del poder en esta comarca, de modo que se evite la necesidad de una insurreccion que se extenderia á toda la Peninsula, tal vez mas lejos. Si Inglaterra se coloca entre los opresores y oprimidos, aun se podrá restablecer el órden sin necesidad de recurrir á las armas. Se debe considerar á Italia como un tosdo. Por mas que digamos que sostendremos á nuestro aliado el Piamonte, no es esto posible sino obrando sobre el resto de Italia. Piamonte es una ciudadela del partido constitucional en la Peninsula. Sicilia en otra parte podria ser convertida, por la simple voluntad de Inglaterra, en otra ciudadela constitucional.» El diario inglés termina diciendo que es preciso que la fuerza sostenga el derecho, y que bastará la demostracion, pero que es necesario que esto se haga pronto. —En cuantas á la cuestion de Grecia, el Morning Post dirige una violenta filípica

al gobierno de Atenas y pide la publicacion de las últimas comunicaciones del embajador inglés para que sepa el público lo que pasa en Grecia, en el momento en que se vá á arreglar la cuestion de la ocupacion extranjera. Dice que es evidente el derecho que los gobiernos de Francia é Inglaterra tienen para intervenir en los asuntos de Grecia, y que se hallan estos gobiernos en el caso de adoptar medidas decisivas y prontas para prevenir los males generales que amenazan á los intereses de las potencias occidentales en todo el Oriente. —Una correspondencia de Berlin, fecha 14, dice que los gobiernos de Inglaterra y Francia han notificado oficialmente el tratado de 15 de abril á los gobiernos que no han tomado parte en él: manifestando que no contiene ninguna desconfianza respecto al tratado de paz general, sino que se limita á consignar la continuacion de la alianza entre Francia, Inglaterra y Austria. —Segun escriben de Viena á el Norte, ya no falta mas que la sancion del emperador para la especie de representacion nacional que tambien allí se proyecta—Se mantiene la division en cuatro órdenes, de clero, alta nobleza, rural y representantes de las ciudades. Unicamente se dá mayor estencion á esta última, con la adiccion de representantes de los ayuntamientos rurales. Se mantienen los cargos hereditarios de la corona, y la influencia preponderante queda en la propiedad territorial. Segun la Gaceta nacional de Viena, las funciones de los Estados serán limitadas á las grandes ceremonias, y las comisiones consultivas nombradas por el emperador tendrán mayores atribuciones. —Las noticias recibidas de Montevideo, son poco satisfactorias. Habíase elegido en aquella república por unanimidad presidente al señor Pereira, y este presidente habia nombrado un ministerio que mereció general aceptacion. Llamóse á los desterrados políticos, y parecia que todo iba volviendo á su estado normal, cuando nuevos disturbios han venido á empeorar las cosas. El 1.º de febrero se constituyó el gobierno presidencial, y el 12 surgia ya un conflicto entre el presidente y la Cámara de representantes, la cual se declaró en permanencia. El conflicto, que tuvo por pretexto una causa fútil, pudo al fin arreglarse, y no ocurrió incidente particular hasta el 18 de febrero. En este dia, un diputado, don Fernando de Torres, que habia sido desterrado por los sucesos de noviembre y que hacia dos dias se hallaba de regreso en Montevideo, se presentó á ocupar su asiento en la Asamblea. Pero en el átrio mismo de esta fué asaltado por unos cuantos revoltosos que le maltrataron fuertemente. Otros dos diputados, los señores Labandera y Vazquez, sufrieron tambien un tratamiento análogo, aunque pudieron reunirse á sus colegas, quienes con el presidente á la cabeza se esforzaban en poner fin á aquellos excesos de violencia. Los agresores se retiraron impudemente, aun cuando habia allí inmediato un puesto de policia. Esto era inesplicable: así es que el presidente Pereira, despues de publicar una proclama en que comunicaba que los autores de aquel criminal atentado serian severamente castigados, se apresuró á destituir al jefe de la policia don Clemente César, y nombrar interinamente para dicho cargo á don Luis Herrera, el cual, á los tres dias en un informe publicado por los diarios de Montevideo, declaró osadamente que á pesar de sus investigaciones no habia podido recoger indicio alguno acerca de los autores del atentado del 18 de febrero. Al mismo tiempo que este informe apareció un decreto del presidente admitiendo la dimision del señor Eflauri, ministro del Interior y de Negocios extranjeros, que estuvo por largo tiempo de encargo de negocios del Estado oriental en Paris, y tuvo la parte principal en la redaccion de la Constitucion que rige á su pais. Poco tiempo despues de estos sucesos se descubrió una conspiracion de cuyas resultas fueron juzgados secretamente y desterrados á Buenos-Aires varios individuos, entre los que figura el general don César Diaz. La Asamblea nacional oyó las esplicaciones de los nuevos ministros sobre este asunto á puerta cerrada, y aprobó su conducta. Estos disturbios políticos tenian en viva ansiedad á la

—En Buenos Aires se habian verificado las elecciones generales en los últimos dias de marzo, en medio de escenas tumultuosas y hasta sangrientas. La oposicion habia triunfado contra el partido ministerial.

## PALMA.

Los vanos temores de una intervencion estrangera en los negocios de nuestro pais, se han ido desvaneciendo por sí mismos, como se disipa la niebla que de noche se forma sobre las grandes corrientes de agua. No faltaba quien oia ya el relincho de los escuadrones franceses y divisaba en lontananza el brillo de las bayonetas liberticidas heridas por los rayos del sol poniente de nuestras instituciones liberales. La entrada de 100,000 hijos de San Luis en 1823 era un buen precedente para aquellos españoles espúreos que á trueque de obtener un efimero mando no vacilan en pedir para su patria el baldon de una ocupacion por soldados estranos.

No deseamos la prueba, pero tenemos la intima conviccion de que si un ejército enemigo penetraba en nuestro suelo para arrebatarnos unas libertades conquistadas á espensas de tanta sangre, de tanta lágrima y de tanto oro, no se pasaría impunemente desde las cumbres pirenaicas á las columnas de Hércules. No en vano han trascurrido mas de veinte años de libertad, ni tampoco ha sido perdida la esperiencia de diez años funestos de cruel tiranía. Las personas que agenas á la política y exentas de los odios de partido, se han hallado en el caso de comparar régimen con régimen, saben perfectamente la diferencia que hay entre época y época. Cuando tan notorias son las ventajas de una libertad bien entendida, cuando ya son tantos los prosélitos que cuenta el Gobierno constitucional, no creemos que los liberales permaneciesen con los brazos cruzados, permitiendo que un mercenario enemigo nos impusiese sus despóticas ideas.

Ya sabemos que no faltarian D. Julianes de corazon abyecto que se prestasen á coadyuvar á tan fementida empresa; no se nos oculta que no habian de escasear turbas asquerosas que diesen con satánico placer el grito de «vivan las cadenas;» pero tambien sabemos que la esclavitud está espirando ya en nuestro siglo, y que cuantos esfuerzos haga serán inútiles para enseñorearse del mundo. Sin embargo, no es tal nuestra confianza que creamos imposible el entronizamiento del despotismo, pero sí nos hallamos profundamente convencidos de que su reinado seria tan momentáneo como la duracion de las tempestades que estallan en verano. Creer otra cosa equivaldria á figurarse que está en manos de hombre detener el curso de los tiempos ó parar nuestro sistema planetario en su movimiento siempre progresivo por los espacios celestes. Cada dia que pasa es un nuevo triunfo para la libertad: dos ó tres generaciones mas en la historia del mundo y habrá muerto la tiranía.

Tal es nuestra profunda conviccion: y tales no pueden menos de ser las ideas de cuantos se dedican al estudio de la filosofía de la historia contemporánea. Pero como sucede con harta frecuencia que prepondera el sentimiento sobre la razon, claro está que sobran ilusos que aun confian en el retorno del absolutismo, es

decir, que esperan un retroceso de algunos siglos en la edad del mundo. Muchos hay que no alimentan semejante confianza, pero saben aprovecharse de ella para convertirla en un arma de oposicion, conforme lo han demostrado recientemente con motivo de algunos artículos escritos por una mano y probijados por otra.

Ve la luz pública en el *Constitucional* de Paris un artículo pidiendo embozadamente una intervencion en los negocios de España, y al instante ciertos periódicos que creen ser los exclusivos representantes de todas las ideas de patriotismo y de buen gobierno, se apresuran á darle un lugar preferente en sus columnas. Cierito que no se declaran partidarios del escrito de Mr. Boniface, pero tampoco principian protestando con energía. Muy al contrario, se lamentan de que se estravió el Gobierno hasta el extremo de que un periodista frances tenga que hacerle una especie de bochoruosa amonestacion, y en seguida insertan al son de campanillas las mal perjeñadas frases del *Constitucional*. Otros periodistas franceses se permiten tambien comentarios inexactos sobre nuestra situacion interior, y en el momento se les ve trascritos en las columnas de los mismos periódicos. Descúbrese al fin la farsa ideada en las orillas del Sena, y entonces faltan trompetas para pregonar desde uno á otro polo que si una hueste agresiva se atreviese á invadir las fronteras españolas, tendria que pasar primero por encima de los cadáveres de la grey moderada, antes que rasgar una sola hoja de la Constitucion.

No podemos menos de echarnos á reir al ver estas graciosas evoluciones. Si tan acendrado es el patriotismo de los periódicos á que aludimos, debian haber rechazado con indignacion las palabras del *Constitucional*, manifestando desde luego y sin ambages de ninguna especie que se pondrian al lado del gabinete el dia que algun monarca estrangero tratase de inmiscuirse en nuestros negocios. Esa es la conducta que procedia en todos los periódicos de la oposicion, y no salir con palabras huecas despues de haber dado una exagerada importancia y una gran publicidad á artículos que solo merecen el desprecio de los buenos españoles. ¡Y esos periódicos, sin embargo, creen ser el mas perfecto dechado de patriotismo! ¡Se figuran que solo ellos comprenden la dignidad nacional!

### CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ISAAC, MONJE.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 36 ms.

Pónese... á las ... 7 » 24 »

Hora en que debe señalarse el reloj al medio dia verdadero

Las 11 hs. 57 ms. 38 s.

### AVISOS OFICIALES.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana, don Antonio Carlos Mariana.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES. Establecida en esta dependencia la sección de

Estadística con arreglo á lo dispuesto por la superioridad para impulsar hasta su conclusion la evaluacion de la riqueza rústica urbana y pecuniaria cuyos productos liquidos deben ser la base de los repartos individuales, para cuyas operaciones será indispensable el auxilio de facultativos y peritos para los casos en que ocurra la medicion de terrenos y su clasificacion la Administracion invita á los agrimensores y peritos agrónomos que gusten ocuparse en este servicio con la retribucion que se establezca convencionalmente para que en el término de ocho dias y á las horas de despacho presenten en esta Administracion sus solicitudes justificando su actitud legal para el desempeño de sus respectivas profesiones á fin de que se les tenga presente y pueda ocuparse en los casos que el servicio exija.—Palma 31 de mayo de 1856.—Francisco de la Peña.

## NAVEGACION

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 31.

De Iviza en un dia laud Pamela, patron Felany, con 2 pasajeros.

Dia 1.º

De Barcelona en 15 horas vapor Mallorquin, cap. Balaguer, con 76 pasajeros.

De Charleston en 49 dias corbeta Constancia, capitán Oliver.

De Iviza en un dia laud Elvira, capitán Botella, con un pasajero.

De Ponce en 40 dias polacra Luisita, capitán Pou, con un pasajero.

### IDEM DESPACHADAS.

Dia 31.

Para Valencia laud María, patron Bauzá, con 3 pasajeros.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime I, capitán Medinas, con 86 pasajeros.

Para Bona laud Carmen, patron Compañy.

Para Sthora laud S. Jaime, pat. Llull.

Para Barcelona laud Trinidad, pat. Pujol.

Para Sthora laud S. José, patron Bosch.

Para Mahon laud Vigilante, patron Meliá, con un pasajero.

Para Valencia laud San José, patron Mateu.

## AVISOS.

ESTA PARA ALQUILAR EL TERCER piso de las casas nuevas de la calle de can Brondo, tiene todas las comodidades apetecibles, cuatro cuartos dormitorios, comedor, cocina y agua de fuente. En la tienda de la esquina darán razon.

SE DESEA ENCONTRAR UNA NODRIZA de buenas circunstancias. Darán razon calle de San Miguel, manzana 127, número 8.

### ESULTOR MARMOLISTA.

En la tienda de marmolista sita entre el Mercado y el Borne, número 20, frente el jardín de can Brondo, al lado del chocolatero, acaba de llegar de Italia una cantidad de marmol blanco estatuario de 1.ª y 2.ª calidad. Se vende á precios sumamente baratos. Hay marmoles lisos para cómodas tambien de 1.ª y 2.ª calidad. La primera, de fondo muy blanco y casi sin venas se venderá desde 7 á 9 duros segun las dimensiones y la 2.ª, con algunas venas negras, desde 5 á 7 duros. Se encontrarán tambien en dicha tienda toda clase de monumentos de piedra y de marmol y ademas adornos para cielos rasos y chimeneas.—La rebaja que se hace sobre los precios anteriores, llega á mas de 15 por 100.

SE VENDE UNA CAMA DE MATRIMONIO: es de caoba, figura de sofá. En la calle de San Miguel, núm. 19, darán razon.

### LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

Desde hoy queda abierta la suscripcion á la

### HISTORIA

DE

## GIL BLAS DE SANTILLANA.

traducida al castellano

POR EL PADRE ISLA,

NEUVA EDICION

adornada con veinte láminas abiertas en acero.

### PROSPECTO.

Detenerse á encarecer el mérito literario de esta obra eminentemente popular seria una sanchez imperdonable. La novela satírica que en la

república de las letras ocupa el segundo lugar despues del imitable don Quijote, se recomienda por sí misma; y así solo nos limitaremos á indicar que esta edicion lleva grandísima ventaja á cuantas se han publicado hasta ahora en España por la gran baratura que se concilia con la excelencia de su papel, la claridad y belleza de sus tipos, el concienzudo esmero en su correccion, y la expresion de los dibujos originales grabados en acero á propósito para esta edicion. No creemos que el público, al juzgar por las ventajas que acabamos de enunciar, la viscalifique de exageradas.

Esta edicion se compondrá de unos cuarenta y cuatro pliegos de impresion y de veinte láminas abiertas en acero; y constará de veinte y cuatro entregas á real cada una en Madrid y en Barcelona, y á real y cuartillo en los demas puntos de España.

## EL EXCOMULGADO

6

## LA VICTIMA DE LOS FRAILES

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR MR. HONORATO BALZAC

TRADUCIDA POR B. ARAQUE.

A UN REAL LA ENTREGA.

### PROSPECTO.

Entre las obras que ha creado la elegante pluma de Balzac, descuella en primer término la que con el titulo de *El Excomulgado ó la victima de unos frailes* acaba de publicarse en Paris con una aceptacion extraordinaria.

El asunto es original y vivamente interesante; Balzac es aquí un hombre nuevo, y los aplausos con que es recibida su produccion, revelan que todo cuanto ha producido esa fecunda fantasia, es pálido al lado de aquella.

No es para un prospecto descender á pormenores que robarian el interes de la sorpresa y la novedad. Pero tampoco se opondrá esto á que consignemos, que por mucho que se exija en punto á descripcion de escenas interesantísimas, de costumbres gráficas, de caracteres sorprendentes y verídicos, de trama dramática y de efecto artístico, siempre encontrará el lector algo de sobra en las preciosas páginas que vamos á dar á luz.

La comunidad de Marmontiers que lanza el rayo de la excomunion al conde de la Roche-Corbon, protagonista de este drama, está retratada tan á lo vivo, que uno se cree trasladado al siglo XV, época de ignorancia y fanatismo, en la que los monges, dueños del territorio en que se instalaban, sabian explotar el estado supersticioso de los ánimos con la astucia diabólica y jesuítica habilidad que les ha valido en todos los tiempos el cetro de la tierra, tan ageno de Jesucristo que le queria en el cielo.

Desgarra el alma el espectáculo del excomulgado, que en virtud del anatema, se ve solo, rechazado hasta de sus propios deudos, como un objeto de horror, y el ánimo mas religioso siente, al leer esas páginas, el bien inmenso de los progresos humanos, que nos han librado del abuso escandaloso que se ha hecho en otros tiempos de esa arma terrible del Vaticano.

Deseosos de corresponder á la acogida que en nuestros suscritores encuentran siempre nuestras obras, no perdonaremos gasto ni fatiga para que las producciones que salgan de nuestras prensas sean lo mejor que se haga en el pais; hemos formado el propósito de presentar el *Excomulgado* en unas formas tal vez no vistas hasta aqui en España, procurando inflamar con nuestro ejemplo la imaginacion de los artistas que nos ayuden, con el objeto de que la parte de ilustracion esté al nivel de la escrita y de la impreza.

No tenemos otro afan que complacer al público, cumplir cada vez con mas abinco y fidelidad lo que le prometemos, para probarle con hechos, cuán agradecidos nos tiene su constancia en favorecer nuestros esfuerzos con el fin de elevar la literatura y artes españolas al alto nivel que les compete

### CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta obra formará un solo tomo de 20 á 25 entregas, de 16 páginas cada una, en cuarto prolongado papel superior con su cubierta, al ínfimo precio UN REAL la entrega, tanto en Madrid como en las provincias franco el porte.

Cada cuatro entregas se regalará un precioso lámina suelta. La ejecucion de los trabajos está encomendada á los mejores artistas de Madrid. Se repartirán dos entregas semanales, sin interrupcion de ninguna especie. Todo el original y los grabados están en nuestro poder, y las entregas que pasen de 25 se darán gratis á los suscritores.

La preciosa cubierta que lleva la primera entrega, y que está de manifiesto en la libreria de Gelabert se deberá conservar para encuadernar el tomo.

Terminada la publicacion se aumentará el precio.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.